

EL GRADUADOR

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Salen todos los dias excepto los lunes.

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante... 6 ra. mes.
En los demás puntos... 20 - trimestre.
Fuera de España... 60 -

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 19 de Junio de 1880.

A «EL SEMANARIO CATOLICO.»

IV.

SENTENCIA CONTRA GALILEO.

Nos, Gaspar tituli S. Crucis Hierosolymæ, Borgia.

Frater Felix Centinus tituli S. Anastasii, dictus de Asculo.

Guidus tituli S. Mariæ Populi Bentivolus.

Frater Desiderius Scaglia tituli S. Caroli, dictus de Cremona.

Frater Antonius Barberinus, dictus S. Onophrii.

Landivius Zacchia tituli S. Petri in Vinculis, dictus S. Sisti.

Belingerius tituli S. Augustini, Gypsius.

Fabricius S. Laurentii in pane et perna Verospis, dictus presbyter.

Francoiscus S. Laurentii in Damaso Barbarinus, etc.

Martinus S. Mariæ Novæ Cinattus, Diaconi, Per Misericordiam Dei Sanctæ Romæ Eccl. Cardinales in universa Repùblica Christiana contra hæreticam pravitatem Inquisitores Generales à S. Sede Apostolica specialiter deputati.

Habiendo, tú Galileo, hijo de Vicente Galileo, florentino, de edad de 70 años, sido denunciado en 1615 á este Santo Oficio: por tener en concepto de verdadera la falsa doctrina propuesta por muchos autores: á saber, que el sol está inmóvil en el centro del mundo, y que la tierra se mueve con movimiento diario: (1).

Item, por haber tenido discípulos á los que enseñabas la misma doctrina:

Item, por haber sostenido correspondencia con varios matemáticos de Alemania sobre el mismo objeto:

Item, por haber publicado ciertas cartas relativas á las manchas del sol, en las que explicabas dicha doctrina como si fuese verdadera: (2)

Item, por haber contestado á las objeciones que se te opinan con textos de la Santa Escritura, glosando dicha Escritura segun tu manera especial:

Y teniendo además á la vista un ejemplar de cierta carta, que se decía escrita por tí á uno de tus discípulos, y en la cual, mostrándote siempre partidario de Copérnico, interpretas algunas proposiciones contra el sentido y la autoridad de la Santa Escritura. (3)

El Santo Tribunal, queriendo prevenir los inconvenientes y los males que de aquí provienen y se multiplican con gran detrimento de la Santa Fé, de orden de N. S. y de los eminentísimos señores Cardenales de esta suprema y

universal Inquisicion, ha hecho calificar por los Teólogos Calificadores, en estos términos, las dos proposiciones siguientes:

Decir que el sol está en el centro del mundo é inmóvil de movimiento local, es una proposicion absurda y falsa en Filosofia, y formalmente herética por que es espresamente contraria á la Sagrada Escritura.

Decir que la tierra no está en el centro del mundo, y que no está inmóvil, sino que se mueve con movimiento diario, es asimismo una proposicion absurda y falsa en Filosofia y considerada teológicamente por lo menos errónea en la fé. (4)

Pero como al mismo tiempo nos era grato proceder contra tí con benignidad se resolvió en la Santa Congregacion celebrada ante N. S. el 25 de febrero de 1616, que el Eminentísimo señor Cardenal Bellarmino te intimase orden de renunciar completamente á dicha falsa doctrina, de no enseñarla á los demás, ni defenderla, ni ocuparte de ella; y que de no acatar este precepto, serias puesto en prision (5)

Para la ejecucion de este decreto, al dia siguiente en Palacio, en presencia del susodicho Eminentísimo señor Cardenal, despues de haber sido amonestado benignamente por él, recibiste del Santo Oficio, en presencia de un notario y testigos, orden de desistir por completo de la dicha falsa teoría, y de que en adelante te estaba prohibido defenderla é enseñarla, como quiera que fuese, ya de viva voz, ya por escrito; y habiendo prometido obediencia, se te dejó en libertad (*dimissus fuisti*)

Y para hacer que desaparezca enteramente una tan falsa doctrina, y para contener los progresos de un error tan perjudicial á la verdad católica, (6) publicó un decreto la sagrada congregacion del Índice, por el cual fueron prohibidos todos los libros que tratasen en cualquier sentido de esta doctrina; y fué además declarada falsa y completamente contraria á la Sagrada y Divina Escritura.

Por último, habiéndose publicado en Florencia el año próximo pasado, un libro, cuyo título mostraba que tú eras el autor, puesto que decía así: «Diálogo di Galileo Galilei delle due massime sisteme del mondo, Tolemaico é Copernicano;» y habiendo la Sagrada Congregacion conocido que la publicacion de dicho libro «fortificaba cada dia mas la falsa opinion del movimiento de la tierra y de la inmovilidad del sol,» se examinó aquel cuidadosamente, y se halló que era una trasgresion manifiesta del decreto, cuyo cumplimiento se te intimó: que además en dicho libro defendias la opinion condenada, ó como tal, proclamaba en tu presencia, si bien

(4) Dice la Constitucion dogmática de la fé católica:

«Sea anatema.

Quién diga que llegará un tiempo en el progreso de las ciencias, en que las doctrinas enseñadas por la Iglesia deben tomarse en otro sentido que aquel que la Iglesia les dió y les dá todavía.»

Y vea el lector en que espantoso ridículo ha quedado el anatema, aquellos respetables padres, y el mismo Sr. V. C.

(5) «El Semanario» dice que Galileo fué solamente censurado por no haber tratado la cuestion con cautela y método conveniente.....!

(6) ¡Oh! sábios!

por varios rodeos procurabas persuadir que aun quedaba indecisa, aunque espresamente probable; lo que no es un gravísimo error, pues puede ser probable una opinion que ha sido ya declarada y definida como contraria á la Divina Escritura.»

Por estos motivos, y por orden nuestra, has sido traído al Santo Oficio, en el que, examinado bajo juramento, has reconocido dicho libro como escrito y publicado por tí; has confesado haberlo comenzado doce años ha próximamente, despues de recibida la susodicha intimacion, y que, al pedir permiso para publicarlo, no has advertido á los que habian de concederte tal permiso que te estaba prohibido (7) sustentar, defender é enseñar de cualquier modo que fuese, semejante doctrina.

Has confesado asi mismo, que muchos pasajes de dicho libro están compuestos de manera, que los argumentos en favor de la falsa doctrina, mas bien persuaden que predisponen el ánimo á su refutacion; si bien te excusas de haber caído en tal error, ageno á tu intencion, por la forma dialogada del libro y por la inclinacion natural en todo hombre de mostrarse mas ingenioso y sutil que el comun de las gentes, sosteniendo y haciendo que parezca probable una proposicion falsa.

Y como se te habia concedido un término para redactar tu defensa, has presentado una carta de S. E. el Cardenal Bellarmino, que habias obtenido de él para defenderte de las calumnias de tus enemigos, los cuales propalaban que habias tenido que abjurar, y que habias sufrido castigo por el Santo Oficio. Dicha carta manifiesta que ni has abjurado, ni has sufrido pena alguna, sino que te fué significada la declaracion hecha por N. S. y promulgada por la Congregacion del Índice, la cual declaracion contenia «que la doctrina del movimiento de la tierra y de la inmovilidad del sol, es contraria á las Santas Escrituras y que no es lícito ni profesarla, ni defenderla,» y fundado en dicha carta, alegas que como no aparece en ella la prohibicion de enseñar la expresada doctrina de cualquier modo que sea, es natural que en el curso de 14 ó 16 años hayas olvidado esta particularidad, razon por la que nada has dicho al impetrar el permiso para publicar tu libro; y que con esto no tratas de excusar tu error, que en todo caso debe imputarse á una vana ambicion, mas bien que á malicia. Pero este mismo certificado que presentas en tu defensa, solo sirve para empeorar tu causa, puesto que en él se dice que la expresada opinion es contraria á la Santa Escritura, y sin embargo has osado tratar de ella y defenderla y aun aconsejarla como probable; y observa que la autorizacion que has obtenido por engaño y sorpresa, no puede servirte de excusa, puesto que al obtenerla no has dado á conocer la prohibicion que te ha sido impuesta.

Y como nos ha parecido que no decias toda la verdad respecto á tus intenciones, hemos juzgado necesario acudir á un examen riguroso de tu persona, (indica vinitus necesse venire ad rigorosum examen tui) en cuyo examen, á pesar de lo que has confesado y de lo que resulta contra tí relativamente á

(7) ¡Buena está la censura de que habla Sr. V. C!

la intencion, ha respondido católicamente.

Atendiendo á todo lo cual, vistos y considerados los méritos de esta tu causa, asi como las ya dichas confesiones y descargos, y cuanto debe verse y considerarse en derecho, hemos formulado contra tí la sentencia definitiva, cuya copia dice de este modo:

«Despues de invocar el Santísimo nombre de Nuestro Señor Jesucristo, y el de su gloriosísima Madre siempre virgen, por esta nuestra sentencia definitiva, y desde este nuestro tribunal, asesorados con el parecer y juicio de los Reverendos maestros de Sagrada Teologia y de los Doctores en ambos derechos, respecto á la causa y causas debatidas ante nos, entre el maguffico Carlos Sincero, Doctor en ambos derechos y procurador del Santo Oficio; por una parte; (8) y por otra tú Galileo, acusado inquirido en el presente proceso escrito, examinado y confeso, como queda dicho:

«decimos, juzgamos y declaramos, que tú, el ya dicho Galileo, por las causas deducidas del proceso escrito, y que has confesado «te has hecho vehementemente sospechoso de herejía (9) al Santo Oficio, en cuanto has creído y profesado la doctrina falsa y contraria á las Divinas Escrituras, á saber: que el sol es el centro de la órbita terrestre, que no se mueve de Oriente á Occidente, que la tierra se mueve, y que no está en el centro del mundo; «asi como por haber creído que puede sostenerse y defenderse como probable una opinion despues de haber sido declarada contraria á la Santa Escritura, y que, en su consecuencia, has incurrido en todas las censuras y penas estatuidas y promulgadas por los Sagrados Cánones y otras constituciones generales y particulares contra delinquentes como tú; de las cuales censuras y penas, sin embargo, nos place absolverte con tal que previamente, con sincero corazon y verdadera fé, abjures ante nos, maldigas y detestes los dichos errores y herejías, (10) asi como otros cualesquiera contrarios á la Iglesia Católica y Apostólica Romana, segun la fórmula que te será presentada por Nos.

Pero afin que este grave y pernicioso error y trasgresion de tu parte, no quede completamente impune, para que seas mas circunspecto en adelante, y para que sirvas de ejemplo á los demás, y de este modo se abstengan de semejantes delitos, decretamos que el libro de los «Diálogos de Galileo» sea prohibido por edicto público, y te condenamos á prision formal en este Santo Oficio por tiempo limitado á nuestra voluntad, y á título de saludable penitencia te ordenamos, que durante tres años recites una vez por semana los siete salmos penitenciales; reservándonos la facultad de moderar, cambiar ó anular en todo ó en parte, las dichas penas y penitencias. (11)

Y asi decimos, pronunciamos y por sentencia declaramos, estatuímos, con

(8) Esclentes Doctores y Reverendos eran!

(9) ¡Dulce é interesante censura!

(10) No puede pedirse castigo mayor que una retractacion semejante.

(11) No olvidemos que el Sr. V. C. tiene todo esto, por una simple censura, por no haber tratado Galileo, la cuestion, con cautela.

denamos segun este ú otro cualquier modo ó fórmula mejor, como de derecho podemos y debemos.

Asi nos pronunciamos. Nosotros los Cardenas infrascriptos.

F. Cardinalis de *Asculo*

G. Cardinalis de *Bentivolus*.

F. Cardinalis de *Cremona*.

Fr. Antonius Cardinalis S. Onaphrit.

B. Cardinalis Gypsius.

F. Cardinalis Verospius.

M. Cardinalis Ginetus.

El texto latino de dos de los párrafos principales, es el siguiente:

«Solem esse in centro Mundi; et immobilem motu locali, propositio absurda, et falsa in Philosophia, et formaliter hæretica; quia est expresse contraria Sacre Scripturæ.

Terram non esse centrum Mundi, nec immobilem, sed moveri motu etiam diurno, est item propositio, absurda, et falsa in Philosophia, et theologice considerata ad minus erronea in Fide.»

ABJURACION DE GALILEO

segun la fórmula impuesta por el tribunal.

«Yo Galileo Galilei, hijo de Vicente Galileo, florentino, de 70 años de edad, constituido personalmente en juicio, y arrodillado ante vosotros Eminentísimos y Reverendísimos señores Cardenales de la República universal Cristiana, Inquisidores generales contra la malicia herética; teniendo ante mis ojos los sacrosantos Evangelios, que todo con mis manos, juro que siempre he creído, que creo ahora y que Dios mediante, creeré en el futuro, todo cuanto sostiene, predica y enseña la Santa Iglesia Católica y Apostólica Romana. Mas en razon á que este Santo Oficio me habia jurídicamente intimado á que abandonase por completo la falsa opinion que afirma que el sol está en el centro del mundo y que está inmóvil, y que la tierra no está en el centro y que se mueve; á que yo no podia ni profesarla, ni defenderla, ni enseñarla, de cualquier modo que fuese, ya de viva voz, ya por escrito; á que despues de haberse puesto en mi conocimiento que dicha doctrina es contraria á la Santa Escritura, he escrito y hecho imprimir un libro en el cual trato dicha doctrina condenada, y presento razones eficaces en su favor, sin llegar á ninguna solucion definitiva; por todas estas razones he sido juzgado como vehementemente sospechoso de heregia por haber sostenido y creído que el sol está en el centro é inmóvil, y que la tierra no está en el centro y se mueve.

En su consecuencia, deseando borrar del ánimo de Vuestras Eminencias y del de todo cristiano católico esta vehementemente sospecha con razon concebida contra mí, con sincero corazon y fé verdadera «abjuro, maldigo y detesto los susodichos errores y heregias;» así como cualquier otro error ó secta contrarios á la Santa Iglesia, y juro que en adelante no diré, ni afirmaré de viva voz ó por escrito, nada que pueda despertar contra mí semejantes sospechas. «y que así conozco algun herético ó sospechoso de heregia, lo denunciaré á este Santo Oficio, ó al Inquisidor, ó al Ordinario del lugar en que me halle;» juro además y prometo que cumpliré y observaré plenamente todas las penitencias que me han sido impuestas en el Santo Oficio, y si llevo á faltar á alguna de mis palabras, promesas, protestas y juramentos, lo que Dios no permita.

Me someto á todas las penas y suplicios que por los Santos Cánones y otras constituciones generales y particulares, han sido estatuidos y promulgados contra tales delincuentes: así Dios venga en mi ayuda y sus Santos Evangelios, que toco con mis propias manos.

Yo Galileo Galilei el susodicho, abjuro, juro, prometo y me obligo como antes, en fé de lo cual con mi propia mano firmo la presente abjuracion, y la recito palabra por palabra. Roma, en el convento de la Mimerva, á 22 de Junio de 1633.»

Damos por terminada la obligacion que nos habiamos impuesto de replicar al artículo de «El Semanario Católico,» inserto en su número 497, y creemos dejar probado á la vez que el fundamento de las opiniones emitidas en nuestros tres artículos titulados *El Mundo marcha* y el ciego apasionamiento con que discurre el Sr. V. C.

Poco á poco, hilaba la vieja el copo.

«El Eco» de ayer entrevé ya la posibilidad de haber sido *cándido*, creyendo por efecto de una alucinacion de los sentidos, que todos, *absolutamente* todos los conservadores que volaron al Sr. Viudes se mantienen firmes al lado del señor Cánovas, incluso todos los del pacto en la calle de Calatrava, pues á propósito de este asunto, ha publicado un pequeño artículo que se titula *¿Seremos cándidos?*, y reproduciendo nuestras palabras, añade entre admirado y confuso: *Cuando el río suena...*

¿De qué le ha servido al colega el emplear tanta letra grande, y tanto suelto y artículo queriendo persuadir á sus abonados de que era pura fantasmagoria lo dicho por la prensa liberal independiente?

¿Vá comprendiendo que su reloj vá muy atrasado, y en una palabra, que está tocando el violon?

En otro suelto sobre el propio tema, reconoce que electores de Elche, Novelda y San Juan han espresado su conformidad con la evolucion politica que ha realizado el Sr. Viudes; pero, quiere regalar importancia al número, lo cual, despues de todo, es un entretenimiento como otro cualquiera

Pero siempre resulta que el tonos, vá perdiendo su acompasada monotonía.

«La Provincia» puede entenderse con nuestro apreciable colega «El Liberal,» que es el que dió la noticia de que el Sr. Santamaria pasaba á la vacante del Gobierno de Murcia.

Y en cuanto á que el Sr. Maestro es uno de los candidatos para gobernador de Alicante, se lo cuenta á los que por esos mundos de Dios dicen que el presidente de la Comision Permanente ha tenido deseos de serlo.

Dichas, en tiempos conservadores.

Parece que la Administracion económica va á incautarse de unas doscientas propiedades del término del Campello, por encontrarse sus dueños imposibilitados de pagar contribucion alguna al Estado.

¿Qué no irá todo bien, bien, renebien bajo el paternal gobierno del eminente Cánovas!

¿Habrá que hacer rogativas para que no le abandonen esos 259 votos que tiene en el Congreso de los Diputados!

¿Hasta dónde llega el entusiasmo!

Ayer se leía en un círculo político el Suplemento de «El Eco,» y á la conclusion, uno de esos canovistas ardientes, se dispidió de los oyentes, talareando el himno de Riego.

Cuidadito con las bromas, porque se han dado el caso de cantar el Trágala, cuando menos se esperaba, ó vice-versa, de oír el himno de Riego, cuando mas lejos se creía.

Aunque, este último canto no está ya en moda.

La «Marsellesa» es lo que priva.

¿Qué ocurre en la Direccion General de Propiedades y derechos del Estado, que desde el 11 de Marzo hasta la fecha se han remitido á dicho centro por la Comision de Rentas mas de cuarenta expedientes de fincas subastadas y rematadas, y no vienen las aprobaciones de ninguna de ellas, perjudicando así al Estado y á los rematantes?

¿Será que el Sr. Corbalan tendrá alguna recomendacion que le impida se despachen esas aprobaciones?

Tambien sabemos que hay una denuncia de bastante consideracion, presentada en la Administracion de esta provincia, hace mas de nueve meses, y no se ha resuelto el expediente todavia para poder venderse las fincas, que están disfrutando los que no son sus dueños.

Apuntes.

Gonzalez Brabo se llamó *Ibrahim Clarete*, escribió el *Guirigay*, habló un poco de escándalos palaciegos, fué luego ministro y presidente del Consejo; en 1868 mereció todo el apoyo de don Cándido Nocedal y despues se hizo carlista.

D. Antonio Cánovas del Castillo empezó progresista, se retiró á Vicálvaro, redactó el programa de Manzanares, fué ministro con D.^a Isabel, despues restaurador borbónico y más tarde absolutista, captándose las simpatias y el apoyo del carlista Sr. Pidal.

Siempre fueron tales *ayuntamientos* de funestas consecuencias para los unidos.

De un periódico recibido ayer:

«El Sr. Pidal niega al Sr. Sagasta autoridad para dar lecciones de dinastismo.

El Sr. Sagasta dice que entre la monarquia absoluta y la república, se irá con la república. Añade que la mayoría simpatiza con el carlismo.»

Pues es claro!

Dice ayer «El Imparcial:»

«Anoche se repelían en todos los círculos las palabras del general Martinez Campos al Sr. Sagasta, despues del incidente con el Sr. Pidal. El general Martinez Campos, estrechando la mano de su amigo politico, exclama: «Señor Sagasta, ahora mas que nunca, ¡Adelante!»

Han concluido los votos de confianza, y el pais ha sacado en limpio lo siguiente:

Que el gobierno de Cánovas no quiere abandonar el poder, ni ahora, ni nunca.

Que el general Martinez Campos, á quien segun sus palabras, el gobierno de la República trató con más consideracion que el de Cánovas del Castillo, preparó el ejército desde el puesto que se le habia confiado, para preparar lo de Sagunto.

Que esto, tuvo al fin lugar, en contra de la voluntad de Cánovas.

Que D. Antonio tiene un toison de oro con su borrego correspondiente.

Que Martinez Campos tiene otro; amen de los tres enforchados y una cruz que le produce cuarenta mil reales todos los años.

Que el Sr. Cánovas ha cometido algunas deslealtades, segun asegura don Arsenio.

Que el general sufre una metamorfosis cada veinticuatro horas.

Que el gobierno cuenta con 172 votos en el Senado, y 259 en el Congreso.

Que los constitucionales no gobernarán.

Y por último, y esto es lo peor de todo, que tiene Cánovas para rato, si Dios no lo remedia.

Un lindo regalo es un reloj, objeto á la vez útil y lisonajeando el amor propio. Recomendamos encarecidamente á nuestros lectores el anuncio inserto hoy en nuestras columnas por la casa Belmont, una de las grandes fabricas de relojes que conocemos.

Los negocios considerables que hace esta casa la permiten de dar sus productos á precios increíblemente baratos y se extraña como ha de poder procurarse por ejemplo un reloj conómetro- calendario magnífico, admirablemente sentado en diamantes, indicando los meses, los dias, las horas, los minutos, los cuartos de segundos, etc. por 53 duros, un objeto costando de 200 á 300 duros.

Nuestros lectores pueden asegurarse, de ello, poniéndose en relacion por la posta, con la casa Belmont de Besancon.

Véase el anuncio.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de El Graduador.

Madrid 17 de Junio de 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Como anuncié á V. en mi carta de ayer, la sesion del Congreso que terminó á las nueve menos cuarto de la noche, tuvo un fin borrascoso. El discurso pronunciado á última hora por el Sr. Alonso Martinez, segun la opinion más general entre todos los politicos sin distincion de colores, es de primera fuerza por la claridad y precision con que rebatió los principales argumentos del Presidente del Consejo de ministros á quien desmintió con la lectura de las cartas que en otro tiempo este dirigió al orador fusionista y que verá V. extractadas en su discurso que publican los periódicos de hoy.

El consejo de ministros presidido por el rey, al decir de quien por lo general suele estar bien informado, se ha ocupado muy principalmente de los acontecimientos de la actualidad. El Sr. Cánovas empezó á dar cuenta circunstanciada de los grandes debates que terminaron ayer en el Congreso. de la numerosa votacion que tuvo la proposicion de confianza de que dió lectura, de los discursos pronunciados por los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, poniendo en relieve su espíritu y tendencia, que en su concepto no son mas que amenazas como la que han hecho en otras ocasiones, y á las que el gobierno habia contestado como se merecian. Hizo resaltar la importancia que tiene para el pais, las declaraciones que en el Congreso hizo ayer el Sr. Pidal y que de ellas puede resultar un acto que robustezca á esto para siempre con la agrupacion de valiosos elementos. Todo esto y algo mas se atribuye á Cánovas que trate de quitar toda importancia á lo hecho por los fusionistas.

Dicese que estando para marchar al

extranjero el general Martínez Campos, de un momento á otro, se propone hacer al monarca la visita de despedida y que si se le presenta ocasion la aprovechará para explicar clara y concisamente la verdadera significacion de los ruidosos discursos pronunciados últimamente por los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, y desvanecer las equivocadas y malévolas interpretaciones que han hecho correr los conservadores con la intencion que es de suponer.

Suyo afectísimo.
El Corresponsal.

Gacetillas.

EXÁMENES.—Mañana publicaremos el programa de los que tendrán lugar en los salones de la Diputación provincial, el domingo 20 á las 10 de su mañana.

El Director de la clase de música, don Vidal de La-Rochette, de acuerdo con la distinguida Directora de la Escuela Normal de Maestras han solicitado y obtenido de aquella Corporacion, el que los exámenes de la clase de música se celebren en los espaciosos salones de la Excm. Diputación, por considerarse insuficientes los de aquel centro de instrucción para contener la inmensa concurrencia que acude todos los años ansiosa de admirar los adelantos alcanzados por sus alumnas en tan sublime arte.

ABUSO DE AUTORIDAD—Ayer se aseguraba en esta capital, que uno de los alcaldes pedáneos del barrio de San Antón, contraviniendo las ordenanzas de policía urbana, se permite trasportar en pleno día las inmundicias que reúne por largo tiempo en el establecimiento que posee junto á las primeras casas de esta ciudad, produciendo un olor infernal y dando lugar á grandes quejas por parte de los vecinos, contra cuya salud atenta el alcalde á que nos referimos.

Si este abuso de autoridad hubiera ocurrido en tiempo de los pfcaros revolucionarios, hubiera sido cosa de taparse los oídos ante las censuras de nuestros conservadores, los cuales dirían que como en aquella época se habia perdido todo respeto á la superioridad, las autoridades subalternas cometían tales desafueros, contando con la impunidad mas completa.

Veremos qué correctivo impondrá el Sr. Mingot al pedáneo aludido.

LA PALOMA.—El activo y simpático industrial, D. Rafael Llopis, ha establecido en el paseo de la Esplanada un magnífico y elegante kiosco, cuya inauguracion tendrá lugar el domingo próximo, á las 6 de la tarde, amenizando el acto la música de Beneficencia, dirigida por el inteligente profesor D. José Char-

ques, la cual tocará las mejores piezas de su repertorio.

Dada la proverbial solicitud del señor Llopis en pró de su numerosa clientela de todos los años, y el exquisito gusto con que confecciona los helados y demas productos de su acreditado establecimiento, no dudamos que la asistencia será extraordinaria y que proporcionará un rato ameno á sus muchos parroquianos en su bonito kiosco, colocado en el mejor punto de la esplanada, desde donde se disfruta de la fresca brisa del mar y se domina con la vista el pintoresco panorama que ofrece nuestro puerto.

Felicitamos al Sr. Llopis por su acierto y buen gusto, y no dudamos en asegurarle los mejores resultados.

MATRÍCULAS.—Se halla abierta en el Colegio de San José de esta ciudad la matrícula para el repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza, y de aplicacion al Comercio, durante los meses de Julio, Agosto y primera mitad de Setiembre. Las clases empezarán el 1.º de Julio.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

HARINAS.—En el almacén de la calle de San Nicolás núm. 10, hay un variado surtido de este polvo á precios económicos y de inmejorables condiciones.

También se espended salvados de todas clases.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de un artículo tan necesario para la vida, seguros de que han de quedar agradecidos.

Seccion local.

GRAN BARATO

C. MAYOR, FRENTE AL CASINO.

NUEVAS REMESAS DE GÉNEROS.

Lo mas nuevo y elegante en lanas, percales y telas para adornos.

Precios sin competencia.

Percales dibujos pompador, lunares y listas á 16, 18 y 20 cuartos.

Id. para adornos, lisos en todos colores, cuadros, rayas, lunares y flores desde 2 reales.

Lanas lisas, lunares, grano de pólvora y rayadas en todos gustos y colores desde 3 reales.

Las últimas novedades en rasos chinos de seda y de algodón, en lisos, pompador, lunares, rayas y cuanto recomiendan los figurines.

Granadinas de lana y de seda para vestidos y mantillas de 5 reales.

Elegantes mantillas de blonda, última novedad á precios de fábrica.

Riquísimo fall negro, francés, desde 24 reales.

Sedalinas lisas, cuadros y rayas, gran surtido desde 5 reales.

Mas de 6000 tiras y entredoses bordados desde 2 rs. pieza.

Merinos, tamisés, pañuelos de seda, de crespen y de manila, visillos y cortinajes croixé, batista é inflinidad de artículos que como tiene acreditado este gran barato vende con grandes ventajas.

GÉNEROS BARATOS.

Indianas clase buena á 6 cuartos vara.
Cotonet moreno á real de vellon.
Refajos estampados en mallorquina desde 6 reales vara.

Piezas de Llagostera á 30 reales.

Bañadores á precios de fábrica.
Desde hoy se realiza el resto de los corsés bordados á 8 reales.

Calle Mayor, frente al Casino.

Preparacion

para carreras especiales, civiles y militares por D. José Mirat y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia, Princesa, 32, tercero.

WENCESLAO ALTED JORNET,

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

Se encarga de

1.º Toda clase de asuntos judiciales, administrativos, gubernamentales, etc. etc.
2.º Representacion y apoderacion de Ayuntamientos.

3.º Id. id. de Sociedades, Corporaciones, Fábricas y Comercios para cuantos asuntos les puedan interesar.

4.º Administracion de bienes y rentas.
5.º Cobranza de haberes de clases pasivas.

Oficinas: Montengon, 3.—Alicante.

Agua Normandy.

Eminentemente potable, salutar y económica, recomendada por personas competentes.

Próximo el día en que la Compañía explotadora pueda ofrecerla al público insertamos á continuacion las principales condiciones á que se espenderán las Aguas Normandy:

1.ª El precio será de diez céntimos de peseta por cántaro de diez litros.

2.ª El importe de los abonos se cobrará semanalmente, llevada á domicilio.

Administracion: Gravina, 14 y 16.

NEGOCIO ÚNICO

Relojes directamente de la Manufactura.

Cárlas Th. Belmont,

Besancon. (Francia.)

A partir de hoy suministramos por menudo nuestros magníficos relojes, los cuales gozan tan gran fama, á mitad del precio que los venden los relojeros, pues estos no los fabrican, pero los compran solo de los fabricantes. Confeccionamos sobre todo los relojes sin llave. Es nuestra Especialidad. El mecanismo de los relojes que se dispensan de llave es uno de los mayores progresos de la relojería moderna. Permite de pasarse

de la antigua é incómoda llave que echa á perder tantos relojes. El reloj se encuentra de tener cuerda volviendo meramente el boton llamado encordador, colocado al cabo del mango y al medio del anillo que sirve para manejar el instrumento. La ventajas de este nuevo sistema son evidentes. La cajita no es jamás abierta por tener cuerda; el polvo no penetra jamás en ella, la fluidez del aceite es conservado así, y solo raras veces se necesita limpiar el reloj.

Nosotros mandamos posta y aduana pagados, á los precios siguientes:

	Rs.
Niquel plateado, cara abierta, convenientes por obreros, escolares.....	40
Oro galvanizado, doradura sólida, vidrio de cristal, marcando los segundos.....	48
Plata, vidrio de cristal, 6 agujeros de diamante.....	72
Caja elegante de plata, con tapa de muelle grabada, movimiento finísimo, 10 agujeros de diamante, uno de los mejores relojes de plata que se hagan.....	96
Oro movimiento horizontal, elegante, todos los agujeros de diamantes señalando los segundos, grabados ó lisos y pulidos.....	160
Elegante Encordador imperial, oro movimiento superior, diamantes extra-ricamente grabado ó liso y pulido.....	192
Doble tapa en oro, movimiento cronómetro, finito y repasado con cuidado, balanza de oro con 18 agujeros de diamante, últimos adelantos, doble caja, magníficamente decorada.....	300
Reloj cronómetro, perfectamente finito, movimiento todo en agujeros de diamantes, últimos adelantos caja de doble fondo de oro de 18 quilates, lisa y pulida ó gravado, muestra oro ó esmalte blanco sólido, señalando los segundos etc.....	420
Reloj Cronómetro-Calendario, con mostradores de segundos al centro, marcando los cuartos de segundos, indicando el día de la semana, el día del mes, el mes del año, movimiento de cronómetro perfecto, repasado con cuidado, caja extra-fuerte, ricamente decorada etc.....	1060

Relojes para señoras, semejantes á los arriba mencionados, pero mas pequeños al mismo precio.

Monogramas, iniciales, etc., grabados sobre el lomo de los relojes de oro, sin carga adicional.

Cada reloj comprado es abastecido inmediatamente, todo listo á marchar y embalado cuidadosamente en una linda cajita de cordobán. La regularidad, la precision de su movimiento, la solidez, lo acabado del trabajo, todo está garantizado por tres años; durante este periodo cada repaso es hecho de balde, siempre que el reloj nos sea mandado porte pagado. Todas nuestras cajas de oro son de 18 quilates. Todas nuestras cajas de plata son de primer título.

Las personas residentes en cualquiera parte de las provincias no han de temer de mandar sus encargos y su dinero á nuestro ramo de Besancon, pues pueden estar ciertas de recibir exactamente el reloj que habian pedido, y si no satisficiese, será cambiado ó será devuelto el dinero. El dinero puede ser mandado en cédulas de bancos ó sea en cheques sobre París ó Marsella, ó sea en moneda, oro ó sellos de correo. También se toman al curso todas las cédulas de bancos extrajeros.

Direcciones: Cárlas.-T. Belmont, plaza de St. Quentin, 1, Besancon.—(Francia.)

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

La verdadera economía está en la Pañería y Sastrería Catalana,

CALLE MAYOR. NUM. 20.

Elegancia y baratura.

Hé aquí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favoreerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida elegantes trajes de ricos chaviots en mezcla de varios diubjos, á los siguientes precios:

100, 120, 140, 180, 200, 240, 300, etc., etc.

El público, que viene favoreciendo este Establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la excelente calidad de los géneros, vá unida la elegancia en el corte de las prendas que se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un traje, pueden pedirlo, en la seguridad que en pocas horas serán servidos.

Mayor, número 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

POR QUÉ COSER Á MANO?



Cuidad á 5, ALMAS, 5.-Alicante
DONDE POR
10 REALES SEMANALES

Sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL
SINGER

DE NUEVA-YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE Antiflogístico **BRIANT**

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Gripe, los Resfriados, los Catarros, etc. Este Jarabe no fermenta nunca.

Exijase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor:

Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Extranjero.

Farmacia Bellido,

Plaza de Isabel II: Alicante.

GASÓGENO LOTHE.

Estos nuevos aparatos, en forma de elegantes jarros de porcelana fina, son de inmensa utilidad por su sencillez y fácil manejo en la preparacion de aguas gaseosas y vinos espumosos. No tienen mecanismos que exijan reparaciones, ni ofrecen peligro de explosiones. Su ingeniosa disposicion permite, además, que se conserve en ellos indefinidamente las «bebidas gaseosas» cualquiera que sea su naturaleza.

Facilidad, economía y seguridad: he aqui incontestablemente las ventajas de los Gasógenos Lhote.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II.—Alicante.

POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN LA ESPOSICION DE VIENA (AUSTRIA).

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Diarreas crónicas, Colores pálidos, Irregularidad e Empobrecimiento de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las señoras delicadas, a las personas viejas y a las débiles por enfermedad ó excesos.

Dr. Adh. Betham, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España.—Precio, 24 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. Fayard.

Gran depósito de Abanicos

A PRECIOS DE F

LOS HAY DESDE UN REAL DOCENA HASTA 200 RS. UNO.

Casa de Faustino Uriarte, calle de Teatinos, números 52 y 54, Alicante.

En el mismo establecimiento se halla el depósito del acreditado papel marca Villaret, tan recomendable por sus precios como por su inmejorable calidad.



Agua y Polvos dentífricos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

MEDALLA DE MERITO A LA ESPOSICION DE VIENA DE 1873

8, Place de l'Opéra, 8, Paris.

SE ENCUENTRA EN TODAS PRINCIPALES PERFUMERIAS.

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE CETTE Y ALICANTE POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cotto. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello ó Hijo.—Calatrava, 12.

En este establecimiento se ejecutan cuantos trabajos se pidan concernientes al ramo, á precios muy reducidos.

TIPOGRAFIA DE R. JORDA

Plaza del Progreso.

Academia de matemáticas de don J. J. Elizacoin antiguo alumno de Academia especial de Estado Mayor del Ejército, calle de Gravina, 1, pral. derecha. Preparacion completa para el ingreso en

AVISO.

Las carreras de Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infantería de Marina, Escuela Naval, Artillería de la Armada, Infantaría, Caballería, Administración Militar, Artillería, Ingenieros Militares, Estado Mayor del Ejército. Honorarios convencionales.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, la afecciones de todo género, ya sean la que afligen á la juventud y á la muger e la edad crítica, desaparecen radicalment y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway cuyas propiedades curativas introducen dose en el fluido vital, lo limpia de toda

clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial, restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas asi como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 535. Oxfor-Street y Londres.

LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demas afecciones de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.—9 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1873, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR: Escudillers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

A LOS BOUTALATEROS.
Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. OD. m a
ca) —Grillos metal, todos numerados.
Estado superior, Bandera y Cordeiro.
Lamparillas para aceite, tambores corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Lata en planchas, varios numerados.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13.

RAFAEL ABAT.

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maquoadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. Colchones patente de tela metálica para las mismas. Muebles de madera toroida con asientos de rejilla legítimos de Viena. Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alomana y francesa. Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada. Lámparas y quinqués de todas clases desde 3

reales uno en adelante. Elegante surtido en objetos de capricho propias para regalos de boda, etc. etc.

Perfumeria de las mejores fabricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meis Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros mehos á precios sumamente económicos.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en el mas minimo el cutis delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granites que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

Depósito general Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez Mayor, 22.